

solución se para del conocimiento de las in-
teresada por conducto del C. Presidente Municipi-
pal. Con lo que terminó el presente acuerdo
que se firmó para su constancia, ante mí el
Secretario: Doy fe.

J. E. Martínez

J. M. Rodríguez

Arceadio Rodríguez

Silviano Goy

Benito Gómez

Acta N.º 20

Acuerdo del día 4 de Septiembre del 1939.

Presidencia del C. Celso Martínez

En la Villa de Barco García, Estado de Nuevo León, a los
cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos
treinta y nueve, reunidos en la sala de sesiones del
C. Ayuntamiento, siendo las cinco horas, los miembros
que lo integran, con el objeto de celebrar en acuerdo or-
dinario, abierta que fue la sesión la Secretaría dió
lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada
sin discusión alguna. Se dió lectura a la corres-
pondencia recibida, y se acordó el trámite respecti-
vo para su despacho. En seguida el C. Comisionado del
Ramo de Instrucción, manifestando que los plante-
los escolares de esta jurisdicción se amedranan por la
falta de principio de año, y que siendo necesi-
rio que todos los niños de ambas sexes concu-
ran a la escuela, estimaba pertinente se le
vantase un padron en cada una de las Secciones
de este Municipio, tanto para precisar el número de
alumnos de cada escuela, como para recomendar a

los padres de familia que sin excusa alguna manden sus hijos a la Escuela. El Ayuntamiento entendido de la posesión hecha por el C. Comisionado del Ramo de Instrucción, la aprobó disponiendo que por conducto de la Presidencia Municipal, se expidan los ordenes del caso para que los Cuarabales levanten el censo exacto de este Municipio, y se procure a los padres de familia o tutores manden con toda puntualidad a los niños a la Escuela, castigando a los infractores que desobedecieren esta disposición. En seguida se dió cuenta por el C. Presidente Municipal de que los trabajos de los próximos censos, continúan desarrollándose con toda actividad, de conformidad giradas por la Dirección General de Estadística; y en atención al informe que antecede, el Ayuntamiento dispuso que además de la atención que debe prestarse a tan importante trabajo, se procurase en ellos los datos más exactos en cada uno de los censos de que se trata, lo que significará una labor encomiable y de grande importancia. Como que terminó el presente censo que fue firme de pura constancia, ante mí el Secretario: Dox fé.

Ernesto Gómez

J. Méndez

Armas Rodríguez

Ernesto Gómez Salvador Guzmán

Acta N.º 21.

Sevilla del día 25 de Septiembre de 1937

Presidencia del C. César Martínez

en la Villa de Guaya García, Estado de Nuevo León, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora